UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

No. Contrato:	UAEGRD-SASIE-116-2023
Fecha de Suscripción:	Doce (12) de diciembre de 2023
Contratista:	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS - ALINCO UNIDOS SAS, identificada con NIT 900.157.340-9, Representada Legalmente por ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
Objeto:	"SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 200 DEL 18 DE JULIO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO 274 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO QUE LA UNIDAD PUEDA CONTAR CON ELEMENTOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PRESENTADAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo:	El plazo de ejecución se establece hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.
Valor:	MIL CIENTOSESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.160.000.000,00)
FECHA DE INICIO	Dieciocho (18) de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintinueve (29) de diciembre de 2023

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C. Veintiuno (18) de Diciembre de 2023

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un (1) supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Amplios conocimientos en el sector público relacionado con la supervisión de contratos
2. Conocimientos específicos en los procesos administrativos de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas de la funcionaria, **MARÍA XIMENA GALVIS RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía 53.911.726 de Chía, Subdirectora de Manejo de la UAEGRD, de la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, dejando constancia que cumple con las mismas, así:

1. La funcionaria ha indicado que ha realizado procesos de supervisión en contratos.
2. La funcionaria ha laborado en la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres obteniendo conocimientos específicos en los procesos administrativos.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual Gobernación de Cundinamarca. Parte II Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual (Dec.472/2018), el Despacho de la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. **UAEGRD-SASIE-116-2023**, a la funcionaria **MARÍA XIMENA GALVIS RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía 53.911.726 de Chía, Subdirectora de Manejo de la UAEGRD, de la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y de Vigilancia y Control de La Gestión Contractual del departamento de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental MERCURIO, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Directora U.A.E. Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C. el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, se le notifica de manera personal el acto administrativo que antecede a la funcionaria **MARÍA XIMENA GALVIS RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.911.726 de Chía, Subdirectora de Manejo de la UAEGRD, quien para constancia firma y recibe copia de este acto, igualmente se remitirá copia digital del contrato y sus anexos, por correo electrónico el día hábil siguiente a la fecha de esta comunicación.

Firma del notificado **Firma de quien notifica**

Se deja constancia de envío de forma electrónica; igualmente se le informa que el contrato y sus anexos se encuentran publicados en la página del SECOP II, y se le recuerda que todos los documentos contractuales deben publicarse en esa página, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su emisión. En caso de cualquier inquietud sobre la documentación del contrato puede dirigirse al encargado jurídico de su dependencia.